

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19471 *Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre del Principado de Asturias; y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de abril de 2024).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2024 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de octubre de 2024 (BOPA de 16 de diciembre), y una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias por Resolución de 5 de septiembre de 2025.

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 24 de junio de 2025 ha resuelto convocar concurso de acceso por turno libre para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre del Principado de Asturias; el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de abril de 2024); las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2024 (BOPA de 27 de diciembre de 2024).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 12.01.121C.120.00 «Personal Docente e Investigador. Retribuciones Académicas» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2025.

2. Requisitos de las candidaturas

2.1 Para su admisión las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Requisitos generales de acceso a la función pública recogidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la acreditación para el cuerpo Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios o por el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

2.2 En aquellas plazas que se requiera un requisito de titulación, en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero será necesario presentar la acreditación de la homologación o el certificado de equivalencia.

2.3 No se admitirá la participación en los concursos de acceso a quienes ostenten la condición de profesor o profesora de plaza de igual categoría y de la misma área en otra Universidad, salvo que se haya producido su desempeño efectivo durante, al menos, dos años, de conformidad con el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023 de 18 de julio. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor o profesora de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento y departamento de la Universidad de Oviedo.

2.4 Los requisitos señalados en la presente base deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.5 Teniendo en consideración lo indicado en el artículo 54.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el proceso de selección para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo se llevará a cabo en castellano, lengua oficial estatal.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se presentará a través del siguiente enlace:

<https://concursosprofesorado.uniovi.es>,

que actuará como registro telemático de esta convocatoria, adjuntando la documentación acreditativa en el formato que se indique.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 que actuará, a todos los efectos, como registro electrónico de la Universidad de Oviedo para esta convocatoria, tal y como establece el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.3 Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El abono puede realizarse a través de la aplicación, mediante pago electrónico, o efectuando el ingreso o transferencia bancaria en la cuenta general de ingresos: ES92 2103 8557 1100 3000 0604, abierta en Unicaja Banco, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente de la o el aspirante, así como el número de concurso.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión de la o el aspirante.

3.4 Las personas interesadas presentarán su solicitud a través del registro telemático indicado en el apartado 3.1 y adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes de nacionalidad española, en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Oviedo de la información perteneciente al DNI.

b) Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellas personas aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separadas o separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

c) Acreditación para el cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

d) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen, si se realiza el ingreso o transferencia bancaria.

e) Las personas que soliciten plaza en la que se requiera un requisito de titulación, deberán presentar la documentación acreditativa.

3.5 Una vez realizado el envío, los datos aportados se podrán subsanar dentro del plazo establecido para la presentación de los mismos.

3.6 La dirección de correo electrónico que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la o el concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los veinte días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de acceso. Esta lista indicará sus nombres, apellidos, y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el apartado 4.1, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

5. Comisiones de Selección

5.1 Cada concurso de acceso será resuelto por una comisión compuesta por cinco miembros adscritos a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso o, en su defecto, a especialidades afines (ver anexo III).

5.2 La composición de la comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no fuera posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.3 Las personas que ejercerán la presidencia y la secretaría de la comisión serán nombradas por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento, debiendo respetar el departamento las condiciones de cuerpo para presidencia y secretaría y dando prelación a quienes pertenezcan a la Universidad de Oviedo.

5.4 En caso de ausencia del presidente o presidenta actuará como tal la persona de superior categoría y, a igual categoría, la de mayor antigüedad. En caso de ausencia del secretario o secretaria actuará como tal la persona de inferior categoría y, a igual categoría, la de menor antigüedad.

5.5 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso, los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite, o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023.

5.6 Los miembros de las comisiones de selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por las personas aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023. La persona recusada deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no la causa alegada. Si la persona recusada negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.7 La constitución de las comisiones de selección exigirá la convocatoria de todos sus miembros. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda.

Para que las comisiones puedan actuar válidamente será necesaria la participación de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría y, al menos, de un vocal. Si, iniciado el proceso de selección, la comisión quedara con menos de tres miembros, la presidencia deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las comisiones de selección, se levantará acta por la persona que ejerza la secretaría que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.8 La persona que ostente la presidencia convocará a todos sus miembros para su constitución que podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles y deberá tener lugar en un plazo no superior a 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el acto de constitución la comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos de valoración aplicables, de acuerdo con el baremo que se publica como anexo II de esta convocatoria.

Una copia del acta de constitución y de los criterios de selección se enviará al Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, que los hará públicos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/en/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

5.9 Publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la presidencia de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. La convocatoria habrá de ser notificada a sus destinatarias y destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles.

6. Desarrollo del concurso

6.1 Salvo cuestiones organizativas de fuerza mayor, el concurso se desarrollará en modalidad semipresencial, manteniendo la presencialidad de las personas candidatas y de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría de la comisión.

6.2 En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán a la presidencia de la comisión la siguiente documentación, en formato electrónico:

- a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.
- b) Proyecto docente e investigador adecuado a las especificaciones de la plaza a concurso, que pretenda desarrollar la persona concursante.

6.3 En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de las personas aspirantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual las personas aspirantes podrán examinar la documentación presentada por el resto de aspirantes.

6.4 La primera prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación. En el supuesto de que todas las personas candidatas manifiesten explícitamente su acuerdo por escrito, la primera prueba podrá comenzar una vez concluido el acto de presentación. Esta primera prueba consistirá en la exposición por cada concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de dos horas, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para aquellas personas aspirantes que no obtengan en la misma el voto de, al menos, tres de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse. Con la publicación de los votos obtenidos por cada concursante en la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

6.5 La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por cada concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante un máximo de dos, de un tema del programa presentado por la persona aspirante en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. Cada aspirante dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su

exposición, preparación que realizará en un lugar designado por la comisión y asistido por la secretaría de la misma.

6.6 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba deberán haber obtenido en la votación, al menos, tres votos favorables de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse.

6.7 Una vez celebrado el concurso de provisión de plazas, se harán públicos en la web, con acceso restringido a las personas interesadas, los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada persona candidata y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia.

7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en la base 1.3.

7.3 La secretaría de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por las y los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de provisión de la comisión de selección de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar en los diez días hábiles siguientes a la publicación de la misma, reclamación ante el Rector. Admitida la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución por éste.

7.5 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, establecida en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, que oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a las personas candidatas que hubieran participado en el concurso. Asimismo, examinará los aspectos procedimentales y verificará el efectivo respeto de la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso de acceso.

La Comisión de Reclamaciones ratificará o no la propuesta impugnada en el plazo de tres meses, a contar desde la formulación de la reclamación y su decisión será vinculante para el Rector. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Si la Comisión de Reclamaciones no ratificase la propuesta impugnada, se retrotraerán las actuaciones al momento en que se produjo el vicio apreciado, debiendo la comisión formular nueva propuesta.

La resolución del Rector agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

8. Protección de datos

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por la o el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, la o el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en el tablón de anuncios del departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, autoriza la utilización de su correo electrónico a efectos de notificaciones.

9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Las personas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en la web, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las y los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Declaración de no estar afectada o afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Las personas que tuvieran la condición de funcionarias de carrera estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a las personas propuestas la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que la persona candidata propuesta no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionaria o funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

10. Norma final

10. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 24 de septiembre de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2024), el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, Pedro Alonso Velázquez.

ANEXO I

- Concurso: 1.
Código: F002-245-DFA0631.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Biología Funcional.
Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva.
- Concurso: 2.
Código: F002-410-DFA0632.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Biología Funcional.
Área de Conocimiento: Fisiología.
- Concurso: 3.
Código: F004-193-DFA0633.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ciencias de la Educación.
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.
- Concurso: 4.
Código: F004-195-DFA0634.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ciencias de la Educación.
Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Concurso: 5.
Código: F007-275-DFA0635.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.
Área de Conocimiento: Estomatología.

- Concurso: 6.
Código: F010-125-DFA0636.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Derecho Público.
Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.
- Concurso: 7.
Código: F011-415-DFA0637.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Economía.
Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
- Concurso: 8.
Código: F012-540-DFA0638.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Energía.
Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.
- Concurso: 9.
Código: F012-590-DFA0639.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Energía.
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
- Concurso: 10.
Código: F013-710-DFA0640.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Explotación y Prospección de Minas.
Área de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera.
- Concurso: 11.
Código: F015-796-DFA0641.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Filología Española.
Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- Concurso: 12.
Código: F016-350-DFA0642.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Filología Clásica y Románica.
Área de Conocimiento: Filología Italiana.
Titulación: Licenciatura en Filología Italiana, Licenciatura en Filología Románica (con 1.ª lengua italiano) o Grado en Estudios Italianos o Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (con Lengua A Italiano).
- Concurso: 13.
Código: F017-383-DFA0643.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

Departamento: Filosofía.
Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Concurso: 14.
Código: F018-385-DFA0644.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Física.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Concurso: 15.
Código: F018-395-DFA0645//DFA0646.
Núm. de plazas: 2.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Física.
Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Concurso: 16.
Código: F019-010-DFA0647.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Geografía.
Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Concurso: 17.
Código: F019-435-DFA0648.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Geografía.
Área de Conocimiento: Geografía Humana.

Concurso: 18.
Código: F020-280-DFA0649//DFA0650.
Núm. de plazas: 2.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Geología.
Área de Conocimiento: Estratigrafía.

Concurso: 19.
Código: F020-427-DFA0651.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Geología.
Área de Conocimiento: Geodinámica Externa.

Concurso: 20.
Código: F020-428-DFA0652.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Geología.
Área de Conocimiento: Geodinámica Interna.

Concurso: 21.
Código: F022-535-DFA0653.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y de Sistemas.
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Concurso: 22.
Código: F022-785-DFA0654.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y de Sistemas.
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.

Concurso: 23.
Código: F024-595-DFA0655//DFA0656.
Núm. de plazas: 2.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Matemáticas.
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Concurso: 24.
Código: F025-255-DFA0657.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Medicina.
Área de Conocimiento: Enfermería.
Titulación: Grado o Diplomatura en Enfermería.

Concurso: 25.
Código: F025-615-DFA0658.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Medicina.
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Titulación: Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Concurso: 26.
Código: F033-635-DFA0659.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Historia del Arte y Musicología.
Área de Conocimiento: Música.

Concurso: 27.
Código: F034-735-DFA0660//DFA0661//DFA0662.
Núm. de plazas: 3.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Psicología.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Concurso: 28.
Código: F036-035-DFA0663.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Informática.
Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Concurso: 29.
Código: F036-075-DFA0664.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Informática.
Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Concurso: 30.
Código: F037-200-DFA0665.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática.
Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Concurso: 31.
Código: F039-085-DFA0666.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Historia.
Área de Conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Concurso: 32.
Código: F040-555-DFA0667.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.
Área de Conocimiento: Ingeniería Química.

Concurso: 33.
Código: F040-790-DFA0668//DFA0669.
Núm. de plazas: 2.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.
Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.

Concurso: 34.
Código: F041-230-DFA0670.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Contabilidad.
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Concurso: 35.
Código: F042-775-DFA0671.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Sociología.
Área de Conocimiento: Sociología.

Concurso: 36.
Código: F043-115-DFA0672.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Ciencia y Tecnología Náutica.
Área de Conocimiento: Construcciones Navales.
Titulación: Deben cumplir los requisitos del Real Decreto 269/2022.

Concurso: 37.
Código: F044-650-DFA0673.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

Departamento: Administración de Empresas.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.

Concurso: 38.

Código: F045-335-DFA0674//DFA0675.
Núm. de plazas: 2.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.
Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Concurso: 39.
Código: F045-345-DFA0676.
Núm. de plazas: 1.
Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.
Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

ANEXO II

Criterios de evaluación y baremo

– Primera prueba: Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone (máximo de 100 puntos).

Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (máximo de 35 puntos). Se valorarán:

Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.

La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento.

Las estancias en universidades y centros de investigación.
Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.
Otros méritos de investigación.

Actividad docente (máximo de 35 puntos). Se valorarán:

Experiencia docente.
Calidad de la actividad docente.
Proyectos y actividades de innovación docente.
Tutorización docente.
Dirección de Tesis Doctorales.
Otros méritos de docencia.

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (máximo de 5 puntos). Se valorarán:

Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica.

Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional (máximo de 5 puntos) Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

Proyecto docente e investigador (máximo de 10 puntos). Se valorarán:

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.

Exposición y debate (máximo de 10 puntos). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

– Segunda prueba: Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo (máximo de 25 puntos). Se valorarán:

Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión.

ANEXO III

Concurso: 1

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Código de la plaza: F002-245-DFA0631

1. Comisión titular.

Presidencia: Sonia González Solares, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Cristina Tomás Zapico, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: José Antonio López Calbet, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía Segunda: María Cristina Granados Domínguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Tercera: Guillermo Olcina Camacho, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Celestino González González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Álvaro Jesús Obaya González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Ignacio Ara Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: Cecilia Dorado García, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso: 2

Área de Conocimiento: Fisiología

Código de la plaza: F002-410-DFA0632

1. Comisión titular.

Presidencia: Celestino González González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Elena Díaz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Teresa Giráldez Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Segunda: Isabel Ivorra Pastor, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Tercera: Miguel Pericacho Bustos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Eduardo Iglesias Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Irene Crespo Gómez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Sonia Sánchez Campos, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Segunda: María Elena Llano Cuadra, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: María José Cuevas González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Concurso: 3

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Código de la plaza: F004-193-DFA0633

1. Comisión titular.

Presidencia: Francisco Javier Fernández Río, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Carlos San Pedro Veledo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María del Carmen Franco Vázquez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Alfonso Revilla Carrasco, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Eva María Domínguez Gómez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

2. Comisión suplente.

Presidencia: José Antonio Francisco Cecchini Estrada, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo

Secretaría: Beatriz Sánchez Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo

Vocalía Primera: María Isabel Moreno Montoro, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén

Vocalía Segunda: María Victoria Batista Pérez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de La Laguna

Vocalía Tercera: Rafael Marfil Carmona, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada

Concurso: 4

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Código de la plaza: F004-195-DFA0634

1. Comisión titular.

Presidencia: Alberto Fernández Costales, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Rosario Neira Piñeiro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Oswaldo Luis Guerra Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía Segunda: Elena Guichot Muñoz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Antonia María Ortiz Ballesteros, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente.

Presidencia: José Luis Ortega Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Isabel Jerez Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía Primera: Eugenio Maqueda Cuenca, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Segunda: Paloma Castro Prieto, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Tercera: Beatriz Peña Acuña, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Concurso: 5

Área de Conocimiento: Estomatología

Código de la plaza: F007-275-DFA0635

1. Comisión titular.

Presidencia: Luis Manuel Junquera Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María José García-Pola Vallejo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Martín Romero Maroto, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía Segunda: José Luis Gandía Franco, Profesor Titular de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Tercera: Jenifer Martín González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidencia: César Antonio Álvarez Marcos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Begoña Baamonde Arbaiza, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Suárez Quintanilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Eduardo Espinar Escalona, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Laura Ceballos García, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Concurso: 6

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo

Código de la plaza: F010-125-DFA0636

1. Comisión titular.

Presidencia: María Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Eva María Menéndez Sebastián, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Dolors Canals Ametller, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Girona.

Vocalía Segunda: Oriol Mir Puigpelat, Catedrático de Universidad, Universidad Pompeu Fabra.

Vocalía Tercera: Eduardo Gamero Casado, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Miriam Cueto Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Alejandra Boto Álvarez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Daniel Sarmiento Rodríguez-Escudero, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: María Consuelo Alonso García, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Silvia Díez Sastre, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso: 7

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Código de la plaza: F011-415-DFA0637

1. Comisión titular.

Presidencia: César Rodríguez Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María José Suárez Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María del Carmen Díaz-Roldán Mora, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: Julio del Corral Cuervo, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Carlos Llano Verduras, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Juan Prieto Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María José Pérez Villadóniga, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Pedro Pablo Coto Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: José Luis Zofío Prieto, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Tercera: María Hierro Franco, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso: 8

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica

Código de la plaza: F012-540-DFA0638

1. Comisión titular.

Presidencia: Jesús Manuel Fernández Oro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Katia María Argüelles Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Íñigo Losada Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: Petra Amparo López Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Tercera: Sarai Díaz García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Raúl Barrio Perotti, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Mónica Galdo Vega, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Javier López Lara, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: Francisco José Vallés Morán, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Tercera: María del Carmen Castillo Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso: 9

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Código de la plaza: F012-590-DFA0639

1. Comisión titular.

Presidencia: Manuela Alonso Hidalgo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: David García Menéndez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Bernardo Peris Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Segunda: Inmaculada Fernández Diego, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Alejandro Ramos Martín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María José Suárez López, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Carlos Luengo García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Eduardo Amador Rodríguez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Segunda: María Belén Zalba Nonay, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Jorge Carlos Morán González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Concurso: 10

Área de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera

Código de la plaza: F013-710-DFA0640

1. Comisión titular.

Presidencia: Jesús María Díaz Curiel, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría: José Paulino Fernández Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Cristina Avilés González, Profesora Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: José Luis Gallardo Millán, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Susana Lagüela López, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Pura Alfonso Abella, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaría: Juan María Menéndez Aguado, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Irene Gozalo Sanz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Segunda: Francisco Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Tercera: José Luis Parra y Alfaro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso: 11

Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Código de la plaza: F015-796-DFA0641

1. Comisión titular.

Presidencia: Ulpiano Lada Ferreras, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Eduardo San José Vázquez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Ascensión Rivas Hernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Segunda: Clara Isabel Martínez Cantón, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Vocalía Tercera: Enrique Santos Unamuno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Araceli Iravedra Valea, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Carmen Alfonso García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Fernando Baños Vallejo, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Segunda: Manuel González de Ávila, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: María Isabel Morales Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Concurso: 12

Área de Conocimiento: Filología Italiana

Código de la plaza: F016-350-DFA0642

1. Comisión titular.

Presidencia: Estela González de Sande, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Mercedes González de Sande, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Mercedes Arriaga Flórez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: Laureano Núñez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: Daniele Cerrato, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Lucía Rodríguez-Noriega Guillén, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rosa María Medina Granda, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Javier Gutiérrez Carou, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Matteo Re, Profesor Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía Tercera: Manuel Heras García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Concurso: 13

Área de Conocimiento: Filosofía Moral

Código de la plaza: F017-383-DFA0643

1. Comisión titular.

Presidencia: María Asunción Herrera Guevara, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Francisco Javier Gil Martín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Lucrecia Paz Burges Cruz, Profesora Titular de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía Segunda: María José Guerra Palmero, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Tercera: María Isabel Balza Múgica, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Enrique Bonete Perales, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaría: Roger Bosch Bastardes, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Patrici Calvo Cabezas, Profesor Titular de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía Segunda: Joaquín Miguel Valdivieso Navarro, Profesor Titular de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía Tercera: Juan Carlos Suárez Villegas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Concurso: 14

Área de Conocimiento: Física Aplicada

Código de la plaza: F018-385-DFA0644

1. Comisión titular.

Presidencia: Víctor Manuel de la Prida Pidal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jorge Carballido Landeira, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Dolores Calzada Canalejo, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Segunda: Ramón Escobar Galindo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Rocío Rincón Liévana, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Jesús Daniel Santos Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Isabel Iglesias Santamarina, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Carlos Aragón Garbizu, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía Segunda: José Muñoz Espadero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: María Ángeles García Pérez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Concurso: 15

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

Código de la plaza: F018-395-DFA0645//DFA0646

1. Comisión titular.

Presidencia: Jesús Ángel Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Rosario Díaz Crespo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Victorino Franco García, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: José Ignacio Espeso Martínez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Carolina Torrón Casal, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Pedro Gorria Korres, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Nerea Bordel García, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Luis Fernández Barquín, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: Carlos Carballeira Romero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Tercera: Silvia Barbosa Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Concurso: 16

Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional

Código de la plaza: F019-010-DFA0647

1. Comisión titular.

Presidencia: Jorge Olcina Cantos, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretaría: Manuel Maurín Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Isabel Martín Jiménez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Segunda: María Jesús Sánchez Muñoz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: María Nieves López Estébanez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Carlos Javier Pardo Abad, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Secretaría: Fernando Allende Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Primera: Elia Canosa Zamora, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Segunda: María Luz Hernández Navarro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Emilio Martínez Ibarra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso: 17

Área de Conocimiento: Geografía Humana

Código de la plaza: F019-435-DFA0648

1. Comisión titular.

Presidencia: Víctor Fernández Salinas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaría: Manuel Maurín Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Gonzalo Andrés López, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía Segunda: María del Hénar Pascual Ruiz-Valdepeñas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Tercera: Carmen Gil de Arriba, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Felipe Fernández García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Javier Dóniz Páez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Primera: María Pilar Alonso Logroño, Catedrática de Universidad, Universitat de Lleida.

Vocalía Segunda: David Ramos Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: Olga de Cos Guerra, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso: 18

Área de Conocimiento: Estratigrafía

Código de la plaza: F020-280-DFA0649//DFA0650

1. Comisión titular.

Presidencia: Josep Poblet Esplugas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María de los Ángeles Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Ignacio Baceta Caballero, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: Luis Miguel Nieto Albert, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: Luis Cabrera Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Amalia Jiménez Bautista, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Álvaro Rubio Ordóñez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Ana María Bernabeu Tello, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía Segunda: Matías Reolid Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: María Belén Rubio Armesto, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo

Concurso: 19

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Código de la plaza: F020-427-DFA0651

1. Comisión titular.

Presidencia: María de los Ángeles Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Susana del Carmen Fernández Menéndez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Eduardo García Meléndez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Segunda: Francisco Javier Gracia Prieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Tercera: Jaime Bonachea Pico, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Joaquín García Sansegundo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pedro Domingo Álvarez Lloret, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Gloria Desir Valén, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Segunda: Rosa María Carrasco González, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Javier Benavente González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Concurso: 20

Área de Conocimiento: Geodinámica Interna

Código de la plaza: F020-428-DFA0652

1. Comisión titular.

Presidencia: Joaquín García Sansegundo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Teresa Bulnes Cudeiro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Alfonso Muñoz Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: María Puy Ayarza Arribas, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: José Delgado Marchal, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Josep Poblet Esplugas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Mercedes Fuertes Fuente, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Tomás Morales Juberias, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: Serafín Monterrubio Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: Antonio Miguel Martínez Graña, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Concurso: 21

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Código de la plaza: F022-535-DFA0653

1. Comisión titular.

Presidencia: José Manuel Cano Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Gonzalo Arturo Alonso Orcajo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Catalina Gómez Quiles, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: María del Carmen García López, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Tercera: Alejandro Marano Marcolini, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Domingo Guzmán Díaz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Joaquín González Norriella, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Alicia Triviño Cabrera, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Segunda: Eva González Romera, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocalía Tercera: Rafael Zárate Miñano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso: 22

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Código de la plaza: F022-785-DFA0654

1. Comisión titular.

Presidencia: Andrés José Iborra García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretaría: Emilio Figueres Amorós, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Primera: Belén Arredondo Conchillo, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía Segunda: Ainhoa Etxebarria Egizabal, Profesora Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Tercera: Francisco José Pérez Cebolla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Alberto José Palma López, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Miguel Ángel García Garrido, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía Primera: María Estefanía Caamaño Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: Cristina Losada Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía Tercera: Antonio Jesús Bandera Rubio, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Concurso: 23

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Código de la plaza: F024-595-DFA0655//DFA0656

1. Comisión titular.

Presidencia: Jorge Jiménez Meana, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Luisa Serrano Ortega, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Lúcia Monreal Mengual, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Segunda: Jesús Francisco Palacián Subiela, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía Tercera: Regino Criado Herrero, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Rafael Gallego Amez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana María San Luis Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Enrique Ponce Núñez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: Alejandro Haro Provinciale, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Tercera: Ana María Tarquis Alfonso, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso: 24

Área de Conocimiento: Enfermería

Código de la plaza: F025-255-DFA0657

1. Comisión titular.

Presidencia: María del Pilar Mosteiro Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana Fernández Feito, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Lorena Gutiérrez Puertas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía Segunda: Daniel Fernández García, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: María Jesús Pumar Méndez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Alberto Lana Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana Fernández Somoano, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Olga Paloma Castro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Segunda: Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía Tercera: Fátima León Larios, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Concurso: 25

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Código de la plaza: F025-615-DFA0658

1. Comisión titular.

Presidencia: Alberto Lana Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana Fernández Somoano, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Tania Fernández Villa, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Segunda: María Leonor Varela Lema, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Tercera: David Martínez Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Elías Delgado Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Teresa Bernal del Castillo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Auxiliadora Graciani Pérez-Regadera, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Segunda: Antonio José Molina de la Torre, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: Inés Gómez Acebo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso: 26

Área de Conocimiento: Música

Código de la plaza: F033-635-DFA0659

1. Comisión titular.

Presidencia: Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Gloria Araceli Rodríguez Lorenzo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Enrique Encabo Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía Segunda: María José de la Torre Molina, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Tercera: María José Soterraña Aguirre Rincón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María Encina Cortizo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Miriam Perandones Lozano, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Pompeyo Juan Pérez Díaz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Segunda: María Palacios Nieto, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Tercera: Matilde María Olarte Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Concurso: 27

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Código de la plaza: F034-735-DFA0660//DFA0661//DFA0662

1. Comisión titular.

Presidencia: Roberto Secades Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Marina Álvarez Hernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Susana Rodríguez Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía Segunda: Miguel Ángel Carbonero Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Tercera: María del Carmen Pérez Fuentes, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Amaia Bravo Arteaga, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Pilar Castro Pañeda, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María del Mar Molero Jurado, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía Segunda: Luis Jorge Martín Antón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Tercera: Fernando Tellado González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Concurso: 28

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Código de la plaza: F036-035-DFA0663

1. Comisión titular.

Presidencia: Xicu Xabiel García Pañeda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: David Melendi Palacio, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Carlos Juiz García, Catedrático de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía Segunda: Vicente Matellán Olivera, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: Dora Blanco Heras, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Roberto García Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Dan García Carrillo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Bernardo Tabuena Archilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: José Luis Sevillano Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: María Blanca Caminero Herráez, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso: 29

Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Código de la plaza: F036-075-DFA0664

1. Comisión titular.

Presidencia: Francisco Javier López Fraguas, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Jaime Gutiérrez Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Primera: Víctor Mitrana, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: Antonio Moreno Ribas, Catedrático de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocalía Tercera: Simona Bernardi, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Ismael Rodríguez Laguna, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Pablo Manuel Rabanal Basalo, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Primera: Manuel de Hermenegildo Salinas, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: David Pérez del Rey, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Tercera: Aïda Valls Mateu, Profesora Titular de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Concurso: 30

Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática

Código de la plaza: F037-200-DFA0665

1. Comisión titular.

Presidencia: María Consuelo Cañadas Santiago, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Enrique Miranda Menéndez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Ángel Alberto Magreñán Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocalía Segunda: Jesús Montejo Gámez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: María José Burgos Navarro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Ceneida Fernández Verdú, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretaría: Ignacio Montes Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Alicia Martínez González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía Segunda: Alberto Arnal Bailera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Juan Francisco Ruiz Hidalgo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso: 31

Área de Conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas

Código de la plaza: F039-085-DFA0666

1. Comisión titular.

Presidencia: Santiago Domínguez Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretaría: Jorge Muñiz Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Carmen del Camino Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: Irene Ruiz Albi, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Tercera: José María Francisco Olmos, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Francisco Manuel Erice Sebares, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rubén Vega García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Daniel Piñol Alabart, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: Alicia Carmen Marchant Rivera, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Tercera: María Narbona Cárceles, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Concurso: 32

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Código de la plaza: F040-555-DFA0667

1. Comisión titular.

Presidencia: Susana Luque Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pablo Marín González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Asunción María Hidalgo Montesinos, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía Segunda: María Fresnedo San Román San Emeterio, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Rubén López Fonseca, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Gemma Gutiérrez Cervelló, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Matos González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Asunción Longo González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía Segunda: Raúl Mateos González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: José Manuel Benito Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Concurso: 33

Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Código de la plaza: F040-790-DFA0668//DFA0669

1. Comisión titular.

Presidencia: Manuel María Mahamud López, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Yolanda Fernández Nava, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Peña Ormad Melero, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Segunda: Manuela Andrés Abellán, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Enrique Nebot Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Jesús Avelino Rodríguez Iglesias, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Olvido Concepción Iglesias Huelga, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Fernández -Polanco Íñiguez de la Torre, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Encarnación Ruiz Ramos, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: José Jaime Sadhwani Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso: 34

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Código de la plaza: F041-230-DFA0670

1. Comisión titular.

Presidencia: Javier de Andrés Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Antonio Pérez Méndez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Esther Ortiz Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía Segunda: Francisco Manuel Somohano Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: María Elena Urquía Grande, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Pedro Lorca Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jesús García García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: José Antonio Laínez Gadea, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Segunda: María Isabel Brusca Alijarde, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Ana Fernández Laviada, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso: 35

Área de Conocimiento: Sociología

Código de la plaza: F042-775-DFA0671

1. Comisión titular.

Presidencia: Ana Marta Guillén Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: David Luque Balbona, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Jorge Alberto Benedicto Millán, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Vocalía Segunda: Sara Moreno Colom, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocalía Tercera: Vicente Marbán Gallego, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

2. Comisión suplente.

Presidencia: María del Carmen González Menéndez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Sergio González Begega, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Félix Requena Santos, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Segunda: María Victoria Sanagustín Fons, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Óscar Molina Romo, Profesor Agregado, Universidad Autónoma de Barcelona.

Concurso: 36

Área de Conocimiento: Construcciones Navales

Código de la plaza: F043-115-DFA0672

1. Comisión titular.

Presidencia: Miguel Ángel Gómez Solaache, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Secretaría: Jesús Ángel García Maza, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Alexis Dionis Melían, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Segunda: Manuel Clemente de Miguel, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Tercera: Alfredo Trueba Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Francisco Javier Martínez de Osés, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaría: Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Primera: Raúl García Bercedo, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: José Luis Cueto Ancela, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Tercera: Manuel Alfredo Girón Portilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso: 37

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Código de la plaza: F044-650-DFA0673

1. Comisión titular.

Presidencia: José Manuel Montes Peón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Marta María Vidal Suárez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Isabel Roldán Bravo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Segunda: Laura Cabeza García, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: José Carlos Molina Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Lucía Avella Camarero, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Cristina López Duarte, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Virginia Hernández Paz, Profesora Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocalía Segunda: Ignacio Eguia Salinas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Gustavo Sebastián Lannelongue Nieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Concurso: 38

Área de Conocimiento: Filología Francesa

Código de la plaza: F045-335-DFA0674//DFA0675

1. Comisión titular.

Presidencia: Francisco González Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Rosario Álvarez Rubio, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Domingo Pujante González, Profesor Titular de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: Juan Manuel López Muñoz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Tercera: Elena Llamas Pombo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Agustín Coletes Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Lioba Simon Schuhmacher, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: José Luis Arráez Llobregat, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Segunda: Adelaida Hermoso Mellado-Damas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Ignacio Ramos Gay, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Concurso: 39

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Código de la plaza: F045-345-DFA0676

1. Comisión titular.

Presidencia: Cristina Garrigós González, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Secretaría: Alejandra Moreno Álvarez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Jesús Ángel González López, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: Carmen Méndez García, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Juan Ignacio Guijarro González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Laura Lojo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Juan Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Primera: Ana María Manzananas Calvo, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía Segunda: Isabel Díaz Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Tercera: Jorge Sacido Romero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.